

## LA POBREZA INFANTIL EN ESPAÑA

El primer informe de UNICEF sobre la infancia en España, refiriéndose a la pobreza, decía:

*“Ser un niño pobre en España no significa necesariamente pasar hambre, pero sí tener muchas más posibilidades de estar malnutrido; no significa no acceder a la educación, pero sí tener dificultades para afrontar los gastos derivados de ella, tener más posibilidades de abandonar los estudios y que sea mucho más difícil acceder a la educación superior.*

*Ser pobre no significa no tener un techo donde guarecerse pero sí habitar una vivienda hacinada en la que no existen espacios adecuados para el estudio o la intimidad, y en la que el frío o las humedades pueden deteriorar el estado de salud.*

*Ser un niño pobre en España no significa no poder acudir al médico, pero sí tener problemas para pagar algunos tratamientos y acceder a prestaciones no contempladas en la sanidad pública.*

*Ser un niño pobre supone, tanto para el propio individuo como para toda la sociedad, desaprovechar esa valiosa e irrepetible “ventana de oportunidad” que es la infancia en todos los ámbitos, en el educativo, en la salud, en el compromiso y la participación ciudadana y en las relaciones sociales y personales”.*

### Primer apunte.-

En España hay altos niveles de pobreza relativa de los menores de 18 años, que no han sido circunstanciales ni consecuencia directa de la crisis económica y social de la última década.

Este problema, que afecta a un 29,7 % de la población infantil no se resolverá si no se intervine políticamente.

Los principales factores que se relacionan con la pobreza de los niños en España, son:

- ✓ El desempleo de los adultos en el hogar o trabajadores que con su salario no llegan al umbral de ingresos que marca la línea de la pobreza.
- ✓ El tipo de hogar. Algunos datos:
  - El 17,5 % de hogares sin niños
  - El 26,9 % de hogares con niños
  - El 40 % de hogares monoparentales
  - El 45,3 % de familias numerosas.
- ✓ La nacionalidad de los progenitores:
  - El 29,7 % si uno de los padres es extranjero
  - El 67,2 % si los dos son extranjeros
- ✓ El nivel de estudios de los padres:
  - El 13,8 % si los padres tienen estudios superiores
  - El 63,6 % si los padres no han completado la educación secundaria

### Segundo apunte.-

En España las políticas públicas y la intervención del Estado, bien sea a nivel nacional, autonómico o local, tienen una baja capacidad en reducir la pobreza infantil.

Falta interés orientado a la protección económica y social de los niños.

### Tercer apunte.-

Son las consecuencias de no invertir en la erradicación de la pobreza, siendo ésta una de las mayores causas de vulneración de derechos humanos y de los derechos del niño. Estas vulneraciones no deberían caber en uno de los países más ricos del mundo, como es España-

La Cruz Roja en 2016 publicó un estudio del que se extraen los siguientes datos:

- El 40 % no puede ir al dentista
- El 29 % no puede pagar el comedor del colegio
- El 52 % dice haber tenido problemas económicos el último año
- El 17 % ha perdido la casa recientemente
- El 47 % dice que hace frío, en su casa, en invierno
- El 33 % dice que no tiene calefacción
- El 46 % no tiene wifi
- El 9 % no dispone de un lugar tranquilo donde estudiar
- El 10 % no realiza alguna de las comidas diarias de forma regular
- El 24 % tiene dificultades con los materiales escolares
- El 43 % dice no tener material adecuado para estudiar.

Ante estas situaciones:

- o Son necesarias medidas efectivas para reducir la pobreza extrema, como una prestación familiar por niño que sea generosa para aquellos que viven en familias bajo el umbral de la pobreza.
- o Son necesarias inversiones en línea con la media de los países de nuestro entorno.
- o Es urgente aplicar medidas sociales por el bienestar de toda la infancia.

La *“Recomendación sobre Pobreza y Bienestar Infantil! es clave para la Estrategia Europa 2010”* y se reclaman medidas y estrategias para conseguir:

- Recursos adecuados
- Ayudas familiares
- Servicios de calidad
- El derecho de participación

En el año 2015 el Parlamento Europeo aprobó la *“Resolución sobre la reducción de las desigualdades, en especial respeto a la pobreza infantil”*, son 50 recomendaciones a los Estados miembros y organismos europeos. Esta decisión fue en 2016 el pilar europeo *sobre derechos sociales*” y, en 2017, centró el trabajo y decisión en la Cumbre de Gotemburgo. Fue en esta ciudad, donde se aprobó la Resolución 18 que considera la pobreza infantil como un grave problema que exige medidas drásticas en el respeto al derecho a la educación, la sanidad y la seguridad social de los niños y urge las siguientes medidas concretas para todos los niños en riesgo de pobreza:

- El acceso a una atención sanitaria, a una educación gratuita, a una vivienda digna y a una alimentación adecuada.
- Ayudas de inserción laboral y salida de la exclusión social.
- Financiación nacional con el apoyo de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Septiembre 2018  
Francisco Vírseda García